

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	GUILLERMO LEON MARIN RESTREPO C.C. 98.496.926
Accionado	ARL SURA
Vinculado	EPS SALUD TOTAL
Rad. Nro.	05001 41 05 007 2022 00583 01
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por Salud **Total PES S.A** en Liquidación en contra de la providencia proferida por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el 21 de septiembre de 2022; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991

Notifíquese y Cúmplase

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c3002c1c669078d6e88bd59901b39fbfe987f676bf1cd26498b54b827688e79**

Documento generado en 26/09/2022 11:01:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>